

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo . . . . . 7,50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8,50 »  
 Extranjero . . . . . 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



## ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se aborarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### MINAS

D. Federico Dupuy de Lome, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Francisco Diaz y F. Polvoroso, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de setenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Carlitos», sita en Campo las Ruedas, parroquias de Monasterio Hermo y Carredo, concejos de Cangas de Tineo y Degaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la primera estaca de la mina «Angelita», número 13.592, en el canto de Corbachin, montes Portiel, y desde dicho punto se medirán trescientos metros al Oeste y se fijará la primera estaca. De primera a segunda ochocientos metros al Sur; de segunda a tercera ochocientos metros Este; de tercera a cuarta seiscientos metros Norte; de cuarta a quinta trescientos metros Este; de quinta a sexta doscientos metros Norte; de sexta a primera ochocientos metros, Oeste quedando cerrado el perímetro de las setenta hectáreas solicitadas, haciendo constar que el perímetro comprende los antiguos registros caducados «Inocencia», 14.104, y «Vicenta», 14.105, sitos en el monte Portiel y otras parroquias.

Fué admitido este registro con el núm. 19.977.

R. al núm. 3.964

Que D. Manuel Uría y Uría, vecino de Madrid, ha presentado solicitud del registro de dieciseis hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Pergana», sita en términos de Roiles, parroquia de Priandi, concejo de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón Sureste número dos de la concesión «Sabacina», número 8.784. Desde este punto y en dirección Este se medirán trescientos metros donde se colocará la primera estaca. De primera a segunda en dirección Norte se medirán doscientos metros; de segunda a tercera Oeste se medirán ochocientos metros; de tercera a cuarta en dirección Sur se medirán doscientos metros; de cuarta a punto de partida se medirán quinientos metros, quedando cerrado así el perímetro de las dieciseis hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el núm. 19.981.

R. al núm. 3.962

Que D. Fernando Goletti, vecino de Madrid, ha presentado solicitud del registro de setenta hectárea de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Copenhague», sita en Ricabo, parroquia de Fuentebuena, concejo de Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste de la casa propiedad de los herederos de don Bautista Lopez, y se medirán trescientos metros al Sur treinta grados

Este y se fijará la primera estaca. De primera a segunda trescientos cincuenta metros al Oeste treinta grados Sur; de segunda a tercera ochocientos metros al Norte treinta grados Oeste; de tercera a cuarta doscientos metros al Este treinta grados Norte; de cuarta a quinta cien metros al Norte treinta grados Oeste; de quinta a sexta seiscientos metros al Este treinta grados Norte; de sexta a séptima novecientos metros al Sur treinta grados Este; de séptima a primera cuatrocientos cincuenta metros al Oeste treinta grados Sur, quedando cerrado el perímetro de las setenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el núm. 19.976.

R. al núm. 3.967

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta dias puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 27 de Agosto de 1917.

El Gobernador,

Federico Dupuy de Lome.



# Administración de Contribuciones de la provincia de Oviedo

## Contribución Industrial

RELACION NOMINAL de los individuos comprendidos en las matrículas de la Contribución industrial y sus adiciones que por haber dejado de satisfacer sus cuotas han resultado fallidos, cuyos expedientes, formados por las Agencias ejecutivas, han sido aprobados por la Tesorería de Hacienda en las fechas que se expresan, datadas por la Intervención en las cuentas de rentas públicas, según detalle que se indica á continuación.

| Nombres de los Contribuyentes      | Pueblos de sus domicilios | Industrias que ejercían    | Fechas á que corresponden los descubiertos | IMPORTE |      |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|---------|------|
|                                    |                           |                            |  | PTAS.   | CTS. |
| José Vega Miguel                   | Gijón                     | Comestibles                |  | 13      | 31   |
| Anastasio Nieto Miguel             | Id.                       | Venta de pan y leche       |  | 21      | 21   |
| José García Santos                 | Id.                       | Frutas por mayor           |  | 129     | 73   |
| José María Jover                   | Id.                       | Venta máquinas de escribir |  | 129     | 73   |
| Robustiano Cañal                   | Id.                       | Comestibles                |  | 60      | 71   |
| Balbino Alvarez Alvarez            | Id.                       | Id.                        |  | 60      | 71   |
| José Valle García                  | Id.                       | Taberna                    |  | 100     | 48   |
| Josefa García Muñoz                | Id.                       | Gaseosas                   |  | 39      | 50   |
| Luis Fernandez Diaz                | Id.                       | Abacería                   |  | 39      | 50   |
| Ceferino Vega Gonzalez             | Id.                       | Carbón por menor           |  | 39      | 50   |
| José Viejo Suarez                  | Id.                       | Casa de huéspedes          |  | 39      | 50   |
| Jesusa Cuervo Fernandez            | Id.                       | Carbón por menor           |  | 21      | 21   |
| María Barbón                       | Id.                       | Casa de huéspedes          |  | 21      | 20   |
| Santos Sierra Molleda              | Id.                       | Aceite y vinagre           |  | 25      | 98   |
| José G. Rodriguez                  | Id.                       | Id.                        |  | 21      | 20   |
| Carlos de la Vallina Suarez        | Id.                       | Id.                        |  | 21      | 21   |
| Manuel Artime Prendes              | Id.                       | Id.                        |  | 13      | 30   |
| Gabriel Morán Delgado              | Id.                       | Id.                        |  | 21      | 21   |
| Bibiana de la Fuente Lamela        | Id.                       | Id.                        |  | 21      | 21   |
| José García Pardo                  | Id.                       | Carbón por menor           |  | 8       | 32   |
| Julio Argüelles Infiesta           | Id.                       | Periódico «Jovellanos»     |  | 40      | 75   |
| Pedro Sierra Alvarez               | Id.                       | Idem «Libertino»           |  | 20      | 79   |
| Manuel Fernandez Rodriguez         | Id.                       | Idem «El Ideal»            |  | 20      | 79   |
| Evaristo Rendueles                 | Id.                       | Idem «Sangre y Arena»      |  | 20      | 79   |
| Manuel Fernandez Rodriguez         | Id.                       | Idem «El Gijonense»        |  | 20      | 79   |
| Suceso Gala Elena                  | Id.                       | Idem «Don Braulio»         |  | 20      | 79   |
| Marcelino Suarez Sanchez           | Id.                       | Idem «Union Libertina»     |  | 20      | 79   |
| Alfredo Quintana Cabal             | Id.                       | Idem «Anuncios»            |  | 75      | 68   |
| Balbina Alonso Cabal               | Id.                       | Mesa de billar             |  | 59      | 04   |
| Jesús Diaz Alvarez                 | Id.                       | Id.                        |  | 59      | 04   |
| Enrique Marquena                   | Id.                       | Fotógrafo                  |  | 62      | 37   |
| Pablo Alcántara                    | Id.                       | Barbero                    |  | 20      | 79   |
| Leoncio Hernandez                  | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| José Hevia Suarez                  | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| Emilio Tuya                        | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| Isidro Martinez                    | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| Rufino Gonzalez                    | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| Arturo Varela                      | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| José Cerujo                        | Id.                       | Id.                        |  | 20      | 79   |
| Abelardo Alonso Junquera           | Id.                       | Broncista                  |  | 20      | 79   |
| Alfonso Fernandez de la Concepción | Id.                       | Cajero                     |  | 20      | 79   |
| Abelardo Alonso Junquera           | Id.                       | Taller fundición de metal  |  | 20      | 79   |
| Ramón Perez                        | Id.                       | Hojalatero                 |  | 20      | 79   |
| Basilio Rodriguez García           | Id.                       | Sastre                     |  | 20      | 79   |
| Manuel Fernandez Rozón             | Id.                       | Id.                        |  | 5       | 20   |
| José Fernandez                     | Id.                       | Id.                        |  | 97      | 30   |
| Antonio García Gonzalez            | Id.                       | Confitero pastelero        |  | 199     | 59   |
| José Tuya Mijar                    | Id.                       | Consignatario              |  | 21      | 21   |
| Elvira Sanchez Liana               | Id.                       | Frutas frescas             |  | 21      | 20   |
| Isabel Gonzalez Tuya               | Id.                       | Taberna                    |  | 85      | 66   |
| Manuel Diaz                        | Id.                       | Combustible mineral        |  | 83      | 16   |
| Nicanor Diaz                       | Id.                       | Especulador                |  | 60      | 70   |
| José Ramón Blanco Blanco           | Id.                       | Café económico             |  | 20      | 79   |
| Lorenzo Diaz Busto                 | Id.                       | Semanario «Don Quijote»    |  | 20      | 79   |
| Ricardo Serrano Rivero             | Id.                       | Idem «Gijón moderno»       | 3.º trimestre 1916                         | 20      | 79   |
| José Muñoz Cuervo                  | Id.                       | Idem «Cascabel»            |  | 20      | 79   |

(Continuará)



## Jefatura del Distrito Minero DE OVIEDO

### Concurso

Para la ejecución de las obras necesarias a la instalación y funcionamiento del Laboratorio químico industrial creado en este Distrito y adquisición del material y aparatos indispensables para hacer los ensayos, se anuncia un concurso bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las proposiciones se harán por escrito en papel timbrado de undécima clase (una peseta), con arreglo al modelo que se inserta, dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito.

2.ª Los pliegos para optar a la su-  
basta se presentarán, bajo sobre cerrado, en las oficinas de dicha Jefatura (Milicias, 2), dentro del plazo de ocho días, a contar del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y

3.ª Las ofertas que se presenten se remitirán a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, la que, previo informe de la Escuela de Minas y del Consejo de Minería, hará recaer sobre ellas, si procede, su aprobación.

### Condiciones especiales y obras y artículos que son objeto del concurso:

#### Obras del albañilería:

Macizo de ladrillo para horno de crisoles—1,40 metros de largo por 0,80 de ancho y 0,90 de altura; macizo para el horno de mufla abovedada en la parte inferior para que sirva de depósito de carbón—1,20 metros por 0,80 por 0,90; dos macizos: uno para la balanza y para el mortero de hierro—0,50 metros por 0,50 por 0,90.

Gasto máximo presupuesto para esta obra, doscientas pesetas.

#### MATERIAL Y APARATOS NECESARIOS PARA HACER LOS ENSAYOS

##### Material de Laboratorio

3 soportes dobles para embudos.  
2 Mecheros Bunsen de 20 cm. de altura.  
2 idem idem de 15 cm. de idem,  
2 idem corona de 15 cm. de idem.  
1 idem mariposa.  
2 idem baños-maria.  
1 idem arena.  
1 idem gradilla tubos de ensayo.  
1 idem estufa de aire.

##### Frascos de cristal

50 de 200 cc., tapón esmerilado, con letrero grabado correspondiente a la lista de reactivos.  
4 frascos de capuchón de 500 cc.  
12 de 2 a 3 litros, con tapón de corcho (para decimasia, reactivos sólidos).  
12 de 1/2 litro, tapón esmerilado, boca ancha, letrero grabado, para reactivos sólidos (vía húmeda).

##### Cristalería graduada

Una colección de matraces graduados, con tapón esmerilado, compuesta de:  
1 de 1.000 cc.; 1 de 500 cc.; 1 de 250 cc.; 1 de 100 cc.; 1 de 50 cc.

Pipetas.—1 de 10 cc.; 1 de 5 cc.; 1 de 2 cc.; 1 de 1 cc.

Buretas.—2 de 50 cc., con llave, graduadas en décimas de cc., y un portaburetas doble.

##### Cristalería

Tubos de ensayo 25.  
Varilla de cristal, 1/2 kilogramo.  
Tubos de diversos diámetros, 0,5 idem.  
2 vasos de Jena ó equivalentes, de 1.000 cc.  
10 idem de idem ó idem, de 500 cc.  
12 idem de idem ó idem, de 250 cc.  
10 idem de idem ó idem, de 100 cc.  
6 idem de idem ó idem, de 50 cc.  
10 matraces cónicos de 750 a 1.000 cc.  
12 idem idem, de 500 cc.  
10 idem idem, de 250 cc.  
10 idem redondos, fondo plano (lavadores) de 500 cc.  
5 vasos de precipitado, cristal ordinario, de 500 cc. y 10 de 250 cc.  
10 copas corrientes con pie.  
10 vasos Jena, forma baja (electrolisis), de 300 a 400 cc.

##### Porcelanas

10 cápsulas esféricas de 12 y 1/2 cm. a 15 cm.  
12 idem idem de 10 y 1/2 cm. a 20 cm.  
5 idem idem de 7 cm.  
10 idem idem de 5 y 1/2 cm.  
10 crisoles de 5 por 6 cm.  
25 idem de 3 y 1/2 por 4 cm., con tapas.  
20 embudos para filtraciones.  
6 triángulos con tubos de tierra refractaria para soportar crisoles pequeños.  
Un mortero hierro.  
Un mortero de ágata.  
Dos pinzas de hierro ó níquel, una con puntas de platino.  
15 taponés goma, con ó sin taladros.  
50 taponés corcho bueno, diferentes tamaños.  
Una serie sacabocados especiales para taladrar taponés.

##### Reactivos, vía húmeda (productos puros)

5 kilogramos ácido clorhídrico.  
4 idem nítrico.  
2 idem sulfúrico.  
250 gramos ácido acético.  
250 idem ácido oxálico.  
200 idem ácido cítrico.  
5 kilogramos amoniaco.  
100 gramos acetado sódico.  
100 idem acetado plúmbico.  
200 idem bicromato potásico.  
100 idem bióxido de plomo.  
250 idem bióxido de sodio.  
500 idem bisulfato potásico.  
500 idem carbonato potásico.  
250 idem carbonato amónico.  
500 idem carbonato sódico.  
500 idem cloruro amónico.  
250 idem cloruro bórico.  
250 idem cloruro cálcico.  
200 idem cloruro férrico.  
50 idem cloruro mercuríco.  
100 idem cloruro estano.  
5 idem cloruro platinico.  
250 idem ferrocianuro potásico.  
100 idem ferricianuro potásico.  
250 idem fosfato sódico.  
250 idem hiposulfito sódico.  
250 idem hidróxido sódico.  
250 idem hidróxido potásico.  
250 idem hidróxido bórico.  
200 idem molibdato amónico.  
50 idem nitrato argéntico.  
25 idem nitrato cobáltico.  
500 idem oxalato amónico.  
250 idem óxido de zinc.  
200 idem permanganato potásico.  
Una docena de tubos de reactivos «Nesaler».  
250 gramos sulfuro amónico.  
250 idem sulfocianuro potásico ó amónico.  
500 idem sulfato cálcico.  
500 idem sulfato magnésico.  
5 idem sulfato cobre.  
5 kilogramos sulfuro de hierro.  
1 idem cinc puro (metálico).  
6 libritos papel tornasol.  
Indicadores: metilo uaranja; fenolftalocina y tornasol con frasco cuentagotas, de 50 cc.

Filtros de cenizas conocidas: 500 de 12 cm. y 250 de 9 cm.  
Una mano de papel de filtros corriente

##### Reactivos (vía seca)

5 kilogramos borax fundido.  
2 idem carbonato sódico.  
5 idem cremor tártaro (blanco).  
2 idem nitrato potásico.  
5 idem litargirio.  
1 idem cianuro potásico.  
1 idem clorato potásico.  
10 idem plomo en granalla.  
5 idem sal común (fundida).

##### Material

5 crisoles hierro de 7 por 14,5 cm.  
25 idem tierra refractaria de 12 por 20 cm., para oros.  
25 idem idem idem de 10,5 por 18,5 cm., para idem.  
50 idem idem idem de 6 por 12,5 cm., para plomos y estaños.  
250 idem de pie de 4 por 12 (4 por 10 útiles), para plomo.  
50 escorificadores de 7,5 cm. para 10 grs.  
250 idem de 6 cm para 5 grs.  
50 copelas de cenizas de huecos de 5 cm. para platas  
100 idem de idem de idem de 4,5 cm.  
250 idem de idem de idem de 4 cm.  
50 idem de idem de idem de 3 cm.  
Hornos de mufla y de tiro.  
Tenazas y palloneras, según croquis.

##### Balanzas

Una balancita sensible a la 1/10 de miligramo para pesar platas.  
Una balanza sensible al medio miligramo, capaz de soportar 200 grs., para análisis.  
Una basculita hasta 5 kgs., sensible al medio gramo, para pesada de reactivos corrientes y los fundentes.

##### Aparatos de análisis de gases

Los tubos absorbentes del aparato Orsat son uno para absorber el 002, otro el oxígeno, otro con agua de bromo para absorber los hidro-carburos no saturados y el otro con reactivo absorbente para el óxido de carbono. Además tendrá una pipeta de explosión con mercurio para la combustión rápida de los otros gases combustibles no absorbibles.

1 martillo.  
1 yunque.  
1 juego de 6 tamicos.  
1 mortero de cristal.  
1 idem de porcelana.  
1 cogedor de carbón.  
1 espetón.  
1 clarificador de crisoles.  
1 idem de copelas.  
1 paquete puntas de París.  
1 juego de 4 limas.  
4 tripodes hierro para baños y calcinación.  
1 areometro Baume.  
1 desecador de ácido sulfúrico.  
6 telas metálicas para calefacción.  
6 pinzas de madera para tubos de ensayo.  
2 lámparas de alcohol.  
1 alambique para obtener al menos dos litros de agua destilada por hora ó dos bombonas con 50 litros de agua destilada (una de reserva).  
1 soplete de boca.  
1 juego de termómetros hasta 100°.  
1 idem de idem hasta 300°.  
5 frascos, para agua destilada, de 5 litros.  
6 metros tubo de goma.  
6 pinzas Mohr.  
500 gramos sulfato ferroso-amónico.  
25 kilogramos ácido clorhídrico, del comercio, sin arsénico.  
Un calorímetro Thompson.  
Aparatos grisumétricos y accesorios.  
Cuatro tubos para muestras de gases, con llave esmerilada, en su caja.



Aparato tipo Orsat, con cuatro tubos absorbentes, pipeta de explosión, carrete y pila.

Gasto máximo presupuesto para los artículos enumerados: Cincomil cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Modelo de proposición:

D. ...., vecino de....., que vive en la calle de....., número...., enterado del pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número...., para la ejecución de las obras de albañilería y adquisición de los artículos que se detallan, con destino á la instalación y funcionamiento del Laboratorio químico industrial creado en este Distrito Minero, ofrece realizar las obras (ó suministrar los artículos) con sujeción al expresado pliego, al precio de..... pesetas. (Las cantidades en letra).

Fecha y firma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Oviedo, 11 de Septiembre de 1917.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

Dirección General de Agricultura  
Minas y Montes

Mejoras agrarias

Por Real decreto de 30 de Agosto último, publicado en la «Gaceta» del 31, se previene que durante los días 5 al 11 del próximo mes de Noviembre, se celebrará en esta Corte una Conferencia técnico-social encargada de proponer los medios más adecuados para la implantación de los seguros sobre los riesgos de la Agricultura y Ganadería, y en su artículo 6.º expresa que todas las entidades y particulares que tengan establecida alguna modalidad de seguro agrícola ó hayan realizado estudios sobre el particular, quedan invitados á remitir notas ó memorias referentes al mismo, que serán revisadas y analizadas por la Conferencia.

Estos trabajos se deberán remitir al Secretario de la conferencia, Jefe del Negociado de Mejoras Agrarias de este Ministerio, y con el fin de dar la mayor publicidad á esta invitación S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que V. S. se sirva contribuir á ella valiéndose de los medios de que dispone y principalmente de la prensa local.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo participo

á V. S. para su conocimiento y efectos expresados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Septiembre de 1917.—El Director general.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

R. al núm. 2.531

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### SOMIEDO

Hablando desaparecido el día 8 del actual un caballo de la propiedad de D. Julian Lana, vecino del Valle, de la pradera de dicho pueblo, se encarece á la persona que sepa de dicho animal, se sirva participarlo á su dueño ó á esta Alcaldía al objeto de poder recogerlo.

Señas del caballo:

Edad de ocho años, color castaño, alzada cerca de siete cuartas, estrallado, paticalzado de las cuatro patas, y crin recortada.

Pola de Somiedo, 20 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Fautino Alvarez.

R. al núm. 3.455—1

### LANGREO

En poder de D. Celedonio Gonzalez, vecino de Ciaño, se halla depositada desde hace varios días una yegua que recogió en una finca de su propiedad causando daños. Las señas de la mencionada yegua son las siguientes: Cerrada seis cuartas de alzada, calzada del pié derecho, con una S en el anca derecha, pelos blancos en la frente y tiene bigote, es resellona, desherrada de las cuatro extremidades, color castaño oscuro y su valor aproximado 75 pesetas.

Lo que se hace público por medio de este edicto para que llegando á conocimiento de su dueño pueda recogerla, previas las señas correspondientes de la misma y pago de los gastos originados.

Sama de Langreo, á 7 de Septiembre de 1917.—El Alcalde primer Teniente en funciones. 2

### ALLER

De las inmediaciones del pueblo de Serrapio y propiedad de don Victor Fernandez, desapareció el

día 29 de Agosto último un caballo de las señas siguientes: Edad de 6 á 7 años, alzada cerca de 7 cuartas, color castaño oscuro, herrado de las cuatro patas, crin y cola cortada, con rozaduras del aparejo en las agujas y en la palomilla.

Lo que se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo participe á su dueño D. Victor Fernandez, de Serrapio, quien abonará los gastos que se le haya causado.

Aller, 10 de Setiembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 3.487—2

### SAN TIRSO DE ABRES

Hace dos días que se hallan depositados en poder de D. José Anillo Mounelo, vecino de esta villa, una yegua y un potro que se encontraron haciendo daño en propiedad particular, de las señas siguientes:

La yegua cinco años de edad, alzada 56 pulgadas, color castaño claro, la cerda de la cola y crin recortada al raso, sin herrar, ni señas particulares.

El potro, edad 27 meses y 45 pulgadas de alzada, castaño oscuro, una estrella en la frente, calzado de la pata derecha, crin larga, cola recortada y sin herrar.

San Tirso de Abres, Septiembre 5 de 1917.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 3.476—3

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### GIJON FABRIL (S. A.)

#### Segundo dividendo activo

Por acuerdo de la Junta general de 30 de Agosto último, se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que desde el día 1.º de Octubre próximo, se repartirá un dividendo de ocho por ciento, en concepto de utilidades del ejercicio de 1916-1917, equivalente á pesetas 38,68 por acción, deducidos los impuestos vigentes.

El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, todos los días laborables de 9 á 12, y en el Banco de Gijón.

Gijón, 20 de Septiembre de 1917.—El Secretario del Consejo, José Gonzalez.—V.º B.º—El Presidente, Elías Masayeu.

Esc. Tip. del Hospicio provincial